

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5705 *DRAIV, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SELAC, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades "Draiv, S.L." (Sociedad Absorbente), y "Selac, S.L." (Sociedad Absorbida), celebradas ambas en fecha 14 de junio de 2019 con el carácter de Universal, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción por la primera de la segunda mediante la transmisión a título universal de su patrimonio y la atribución a los socios de la sociedad absorbida de participaciones en el capital social de la sociedad absorbente con arreglo a la ecuación de canje de una participación social de la sociedad absorbente por cada 2,04 participaciones sociales de la sociedad absorbida.

En consecuencia se ha acordado aumentar el capital de la sociedad absorbente "Draiv, S.L." en la cifra de un millón cincuenta y siete mil seiscientos euros (1.057.600,00 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 2.644 nuevas participaciones sociales de 400,00 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 6.336 a la 8.979, ambos inclusive.

El nuevo capital social tras el aumento acordado quedará fijado en la cifra de tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos euros (3.591.600,00 €) dividido en 8.979 participaciones sociales de 400,00 euros de valor cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.979, ambas inclusive.

Se pone en conocimiento de socios y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, los Balances soporte de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 22 de la citada Ley.

Valencia, 18 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, María Carmen Lajara Romance.

ID: A190039723-1